



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001680

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Sexagésimo Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de mayo de 2017, que contiene la escisión de la compañía NETLAB S.A. y creación por efecto de la escisión de la compañía NET-INMO S.A. con la adopción de su propio estatuto social, disminución de capital suscrito y consiguiente reforma del estatuto social de la compañía que se escinde;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública referida en el primer considerando, contiene la escisión de la compañía NETLAB S.A. y creación por efecto de la escisión de la compañía NET-INMO S.A. con la adopción de su propio estatuto social, disminución de capital suscrito y consiguiente reforma de estatutos de la compañía que se escinde, que requieren de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes mencionada;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido informe favorable No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-2018-0074 de 19 de febrero de 2018, para la continuación del trámite;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0304-M de 22 de febrero de 2018, han emitido informe favorable para su aprobación, recomendado la suscripción de la presente resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la escisión de la compañía NETLAB S.A. y la creación de la compañía NET-INMO S.A. con un capital social de USD \$ 881.102,00, que se regirá por su propio estatuto social; la disminución de capital suscrito por efecto de la escisión de USD \$ 2'770.000,00 a USD \$ 1'888.898,00 y consiguiente reforma de estatutos de la compañía que se escinde, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexagésimo Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de mayo de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para presentar demanda de oposición a la inscripción de la disminución de capital suscrito de la compañía que se escinde, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la misma, para su



2

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00001680

correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que las Notarías Sexagésimo Quinta y Tercera del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía NETLAB S.A., en su orden, del contenido de la presente resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscriba la escritura con los actos societarios que se aprueban, esta resolución y la creación de la compañía NET-INMO S.A. por efecto de la escisión de NETLAB S.A.; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía NETLAB S.A. que se escinde; y, c) siente en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER** que el Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. a) inscriba la transferencia de dominio de los inmuebles unificados compuestos de varias construcciones descritos en la escritura pública que se aprueba por la presente resolución, que realiza la compañía NETLAB S.A. con destino al activo de la compañía NET-INMO S.A., que se crea como resultante de su escisión, inmuebles que forman parte de la transferencia y adjudicación parcial de los activos de la compañía que se escinde, transfiriéndose a título universal, en bloque, y a valor presente, según los registros contables de la misma; y, b) que dicho funcionario siente en las copias la razón respectiva.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la referida escritura pública.

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 22 de febrero de 2018.

Dr. Camilo Valdivieso Cueva  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

ONL/RBF/MGC  
Exp. 93713  
Tr. 33619-0041-17